

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2019</u>
SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2019</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

# **INDICE GENERAL** *PÁGINA* <u>ASUNTO</u> Asistencia......3 Incorporados a la sesión .......5 Apertura de sesión .......6 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General ......6 8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera......6 8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba el contrato de préstamo No.3879/OC-DR, suscrito el 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 34

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo comemorias de la administración pública correspondientes al año 2018	
Votación 008	8
Informe rendido por la Comisión Especial	9
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	13
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	15
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	16
Diputado Plutarco Pérez	16
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	17
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	18
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	20
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	20
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	21
Diputado Víctor Enrique Mencía García	21
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	23
Votación 009	23
Cierre de sesión extraordinaria	24
Firmas	24
Certificación de fidelidad	24
Votaciones correspondientes a esta sesión	25



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 34

### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las doce horas y veinticuatro minutos (12:24) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Ana Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Lourdes Josefina Aybar, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz,



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 34

Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 34

Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Adalgisa del Carmen Abreu Polanco (12:30), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:35), Alexis Isaac Jiménez González (12:40), Juan Maldonado Castro (12:28), Noris Elizabeth Medina Medina (12:35) y Fausto Ramón Ruiz Valdez (12:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Víctor Orlando Bisonó Haza, Víctor José D'Aza Tineo, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Eduard Jorge Gómez, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Jacqueline Montero, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Martín Romero Morillo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Miledys Suero Rodríguez y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Pedro Billilo Mota, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Orlando Antonio Martínez Peña, José Ernesto Morel Santana, Ramón Alfredo Reyes Estévez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez y Antonia Suriel Mata.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 34



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 34

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Resolución que aprueba el contrato de préstamo No.3879/OC-DR, suscrito el 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 05/06/2019 y aprobado el 26/06/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/07/2019. En Orden del Día el 27/08/2019. Tomado en Consideración el 27/08/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2 del 27/08/2019. Plazo vencido el 26/9/2019. Con informe de comisión la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 24/10/2019. En Orden del Día para única discusión el 05/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 05/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 12/11/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17 del 12/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 19/11/2019. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.18 del 19/11/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 en la sesión No.18 del 19/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 26/11/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19 del 26/11/2019. Quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV, artículo 109 del Reglamento, en la sesión No. 20, celebrada hoy 27/11/2019.

»Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD

#### Votación 005

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 020 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADO EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 006

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 020 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

### Votación 007

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 020 de este día.)

Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 34

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.2: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las
memorias de la administración pública correspondientes al año 2018. (Proponente: Poder
Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/03/2019 y aprobado el 24/07/2019, con informe de la
Comisión Bicameral. (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la
sesión No.07 del 26/03/2019). Depositado en la Cámara de Diputados el 25/07/2019. En Orden del
Día el 17/09/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.7 del 17/09/2019. En Orden del Día el
17/09/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 17/09/2019. En Orden del Día el 26/09/2019.
Pendiente Orden del Día anterior el 26/09/2019. En Orden del Día el 24/10/2019. Pendiente Orden del
Día anterior el 24/10/2019. En Orden del Día el 24/10/2019. Quedó sobre la mesa para única
discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 en la sesión No.11, extraordinaria, del 24/10/2019.
En Orden del Día el 29/10/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 29/10/2019. Tomado en
Consideración el 29/10/2019. Enviado a Comisión Especial a plazo fijo de una semana en la sesión
No.12 del 29/10/2019. Plazo vencido el 05/11/2019. Con informe de la Comisión Especial recibido el
05/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del Día única
discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente Orden del
Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/11/2019. Pendiente
Orden del Día única discusión el 06/11/2019. En Orden del Día para única discusión el 12/11/2019.
Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17 del 12/11/2019. En Orden del Día para
única discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/11/2019. En Orden del
Día para única discusión el 26/11/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19
del 26/11/2019.

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

### Votación 008

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 020 de este día.)

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial, recibido en fecha 05 de noviembre de 2019, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 34

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO CONSIGNADOS EN LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO CONSIGNADOS EN LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL

AÑO 2018.

PRESIDIDA POR: RAMÓN CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06949-2016-2020-CD

**Presentado por:** Comisión Especial

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución que aprueba los actos del Poder

Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018.

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa -SIL-

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06949-2016-2020-CD,** proyecto de resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018, es una propuesta por el Poder Ejecutivo, fue iniciada en el Senado de la República el 06 de marzo de 2019 y aprobada el 24 de julio de 2019, **con** 



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 34

informe de la Comisión Bicameral. (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.07, del 26 de marzo de 2019). Depositada en la Cámara de Diputados el 25 de julio de 2019. En Orden del Día el 17 de septiembre de 2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.07, del 17 de septiembre de 2019. En Orden del Día el 17 de septiembre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior el 17 de septiembre de 2019. En Orden del Día el 26 de septiembre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior el 26 de septiembre de 2019. En Orden del Día el 24 de octubre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior el 24 de octubre de 2019. En Orden del Día el 24 de octubre de 2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 en la sesión No.11, extraordinaria, del 24 de octubre de 2019. En Orden del Día el 29 de octubre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior, tomada en consideración y enviada a una Comisión Especial a plazo fijo de una semana en la sesión No. 12, del 29 de octubre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de octubre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión Especial para la reunión No.01-SLO-2019, del 31 de octubre de 2019, en la que fue presentada y se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto está estructurado con cuatro considerandos, dos vistas(os) que referencian textos legislativos consultados y un dispositivo. Tiene por objeto estudiar la resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial Comisión creada para el estudio de la resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018, apoderada de la iniciativa No.06949-2016-2020-CD relativa al proyecto de la resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018, después de analizar la iniciativa y examinar que la Constitución de la República dispone en los artículos 93, numeral 2, literal d); 114 y 128, numeral 2, literal f), que:

**Artículo 93.- Atribuciones.** El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia: [...] 2) Atribuciones en materia de



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 34

fiscalización y control: d) Examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes;

Artículo 114.- Rendición de cuentas del Presidente de la República. Es responsabilidad del Presidente de la República rendir cuentas anualmente, ante el Congreso Nacional, de la administración presupuestaria, financiera y de gestión ocurrida en el año anterior, según lo establece el artículo 128, numeral 2, literal f) de esta Constitución, acompañada de un mensaje explicativo de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, los resultados económicos, financieros y sociales esperados y las principales prioridades que el gobierno se propone ejecutar dentro de la Ley de Presupuesto General del Estado aprobada para el año en curso.

Artículo 128.- Atribuciones del Presidente de la República. La o el Presidente de la República dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar, y es la autoridad suprema de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los demás cuerpos de seguridad del Estado. 2) En su condición de Jefe de Gobierno tiene la facultad de:

f) Depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de febrero de cada año, las memorias de los ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior;

Vistas la Ley No. 126-01, del 27 de julio de 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que funcionará bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas; la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana; la Ley No.567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional; la Ley No.6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público; la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006; la Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006; la Ley No.494-06, del 27 de diciembre de 2006, que crea el Ministerio de Hacienda; la Ley No.5-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado; la Ley No.10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno; y la Ley No.690-16, del 2 de diciembre de 2016.



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 34

Asimismo, verificar que la iniciativa fue iniciada en el Senado de la República y a solicitud de esta cámara, y en virtud de lo que dispone el artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la sesión No.07-PLO del 26 de marzo de 2019, fue aprobada una solicitud para la conformación de una comisión bicameral.

En ese sentido, la iniciativa fue aprobada en el Senado el 24 de julio de 2019, con informe de la comisión bicameral, y depositada en la Cámara de Diputados el 25 de julio de 2019, tomada en consideración en sesión No.12-SLO-2019, del 29 de octubre de 2019, y enviada a una comisión especial a plazo fijo de una semana.

El informe de la comisión bicameral fue leído y discutido en el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión 12-SLO-2019, y en virtud de lo que dispone el artículo 90, numeral 7 del Reglamento de la Cámara de Diputados y de que fue solicitado en el curso de los debates que volviera a comisiones para que algunos puntos sean analizados.

La Comisión Especial, luego de ponderar la iniciativa relativa al proyecto de la resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de la administración pública correspondientes al año 2018, el informe rendido por la comisión bicameral y la legislación constitucional, legal y reglamentaria, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, mediante el cual acoge en todas sus partes, el informe de la Comisión Bicameral, leído en el Pleno el 29 de octubre de 2019, aprobado por el Senado el 24 de julio de 2019 y remitido a la Cámara de diputados adjunto a la resolución aprobatoria el 25 de julio de 2019, y le recomienda dar su voto afirmativo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Especial:"

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Máximo Castro Silverio, Besaida Mercedes González de López, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Víctor Enrique Mencía García, Gustavo Antonio Sánchez García, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberti, José Altagracia González Sánchez, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Rafaela Alburquerque de González, Lupe Núñez Rosario, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ronald José Sánchez Nolasco, y Ricardo de Jesús Contreras Medina, miembros.



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 34

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Víctor Enrique Mencía García, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Martínez Alberti, José Altagracia González Sánchez, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Lupe Núñez Rosario y Ricardo de Jesús Contreras Medina, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

Se le concedió la palabra al presidente de la comisión que rindió el informe, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien externó lo siguiente: "Honorable presidente Radhamés Camacho Cuevas, colegas diputados y diputadas, Bufete Directivo, ¿de qué se trata este informe que acaba de leerse?, ¿de que se trata el tema?, de aprobar los actos del Poder Ejecutivo, de acuerdo a las memorias que depositó el Presidente de la República en febrero de este año, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018. Como todo el país sabe, y constitucionalmente así se establece, los 27 de febrero el Presidente de la República rinde cuenta; y antes del 27 de febrero, el Presidente sometió esas memorias al Congreso Nacional, específicamente al Senado de la República, que conformó una comisión para estudiar dichas memorias, es decir, que esto es un informe de fiscalización del Congreso. Quiero leer lo que dice el artículo 115 de la Constitución de la República: 'Artículo 115.-Regulación de procedimientos de control y fiscalización. La ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, -que es esto que estamos conociendo hoy- las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por esta Constitución.'. Para esto que estamos conociendo hoy no hay una ley, como sí la hay para los estudios en la Cámara de Cuentas; el Congreso no se ha dado una ley para la fiscalización, lo que hay que tener es oficinas para que fiscalicemos adecuadamente. ¿Qué hizo la Comisión Bicameral que se estableció para ello?, que recibió más de cuarenta y una instituciones, y conversó con las seis que más



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 34

recursos administraron, y, en ese ejercicio, no encontraron nada anormal, y ese es el informe que está rindiendo, de fiscalización, el Senado de la República; aquí se conoció y se envió a una Comisión Especial de la Cámara de Diputados, y nosotros lo leímos y no encontramos nada que destacar en el mismo, por lo tanto, esa Comisión lo que hizo fue ratificar el informe que hizo el Senado de la República. Presidente, colegas diputados, como estas son esas memorias que se presentaron en febrero, pido la aprobación de este informe de fiscalización".

El siguiente turno del debate, se le otorgó al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien se expresó como sigue: "Recientemente, hace algunas semanas, el bloque del Partido Revolucionario Moderno hizo serias observaciones sobre este proyecto que pretende modificar la Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos del Estado Dominicano para el año en curso, el 2019. Señor presidente, las observaciones que hicimos...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Pacheco Osoria y le señaló: "Honorable, un momentito, es que estamos hablando de los actos del Poder Ejecutivo, el punto 8.4.2, que es la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo".

Prosiguió con el uso de la palabra el diputado Alfredo Pacheco Osoria y externó: "Okey. Señor presidente, nosotros, recientemente, reitero, ahora en otro aspecto, porque me confundí, pedimos que este proyecto fuera, nuevamente, a comisión, para que en la misma pudiésemos ver con detenimiento las ejecuciones del Presupuesto. Obviamente, como siempre ocurre, y a pesar de las justificaciones que nos ha dado el distinguido diputado que preside la Comisión de Hacienda, lamentablemente, nosotros no hemos sentido todas las explicaciones que debe contener una pieza como esta, que además de que se rinde el informe al Congreso Nacional, también, se hace la descarga de los gastos, cómo se invirtieron en el año en cuestión. Por eso, sencillamente, el Partido Revolucionario Moderno no



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 34

impartirá su voto positivo a esta importante pieza; ojalá que pudiéramos dirimir en muchos más detalles, trayendo las informaciones que real y efectivamente debiera tener, completamente, este Congreso, no escritas, sino en detalle. Y por eso, nosotros no vamos a impartir nuestro voto positivo".

Continuó el debate con la ponencia del diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien expuso: "Presidente, en ciertas ocasiones, bien lo he escuchado yo a usted decir que la sociedad nos vigila, nos observa, y es bueno que la sociedad nos observe en momentos como este, cuando el Congreso está pasando por un período que no es legislativo, que es solo político, en el sentido de que aun sabiendo que hay temas que son de Estado, que hay que aprobarlos, nos oponemos por oponernos. Quiero que sepan que es la primera vez que este tema se conoce en el Congreso, aun estando esta Ley; el informe de 2017 lo estamos conociendo en la Comisión de Presupuesto, y ya nosotros aquí estamos conociendo el de 2018, pero es porque este se envió a una Comisión Bicameral, y primero estaba en el Senado. Como bien dice el artículo 115, al que se refería el honorable Cabrera, creo que es de alto honor para el Ejecutivo enviar esta pieza al Congreso, para que nosotros la conozcamos, porque, de verdad, antes no se estaba mandando, apenas se han enviado las de 2017 y 2018. Creo que los legisladores que estamos aquí, aparentemente, nos estamos preocupando más por los temas políticos que por los temas del Congreso. Esto tenemos que conocerlo, y no tiene que volver a una comisión. Porque, ahora que fue presentado aquí para su conocimiento, ¿qué vuelva a una comisión?, para que se encuentre con el de 2017, que lo tenemos en la Comisión de Presupuesto. Los que quieran estudiar este proyecto, que vayan a esa Comisión, que ahí se está conociendo el de 2017, y hoy vamos a aprobar aquí el de 2018, ¡qué ya está bueno! Quiero reiterar, y vamos a pedir excusas al vocero del bloque del PRD, que está ausente por razones muy expresas, ajenas a su voluntad, que los doce diputados que quedamos aquí vamos a votar positivo por este proyecto, por el momento".



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 34

De su lado, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano participó en la discusión con la siguiente intervención: "Honorable señor presidente y Bufete Directivo, nosotros estamos a tono con lo que indica de este asunto el vocero nuestro, de que sea enviado a la Comisión, porque tenemos datos precisos de ese informe que no están claros, ¡no están claros! En mi provincia de Hato Mayor faltaron más de cuatrocientos millones, y yo he clamado por todos los lados, pero no aparecen esos millones de 2018. Y lo grande es, que el representante de Hato Mayor en el Senado es miembro de esa Comisión Bicameral, y no dice esta boca es mía. Por consiguiente, nosotros votaremos en contra, porque eso está incorrecto. Yo quiero que me indiquen dónde están los cuatrocientos y tanto millones que estaban presupuestados para la provincia de Hato Mayor, y que no aparecieron, ¿a dónde los llevaron?, ¿dónde están esos millones de nuestra provincia?; del año 2012 para acá, van alrededor de dos mil millones que no llegan a Hato Mayor".

En la prosecución del debate, el diputado Plutarco Pérez agotó un turno en el que señaló: "Colegas diputados y diputadas, esta resolución que hoy nos proponemos aprobar es un verdadero ejercicio democrático que hace el Congreso de la República Dominicana. Además de que estamos aprobando el informe de los actos del Poder Ejecutivo, hay distintos mecanismos que pueden ser utilizados para verificar la ejecutoria de estos actos, que no contravienen la supervisión que tienen que hacer las instituciones del Estado. El Congreso de la República Dominicana, la Cámara de Diputados, lo que está avalando en el día de hoy no es la supervisión que le han hecho las instituciones correspondientes a estos informes, sino el informe que rindió correctamente, en su momento, el Poder Ejecutivo. Yo creo que eso contribuye al fortalecimiento democrático de nuestro país, al fortalecimiento de las instituciones y del papel que desempeña el Congreso en la República Dominicana. Posiblemente, todos los legisladores pudieran tener observaciones a la forma en que se ejecutó el Presupuesto, pero lo cierto es que cada año, cuando es necesario, se somete un Presupuesto Complementario, para rectificar cualquier enmienda que haya que hacer a la ejecutoria del Presupuesto que se había



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 34

aprobado el año antes. Y ahí, entonces, tendríamos que verificar dónde fue que se pudieron reclasificar los recursos a los que hace referencia nuestro colega diputado Cristóbal Venerado Castillo. Posiblemente, en este punto no es que debemos verificar si ciertamente a Hato Mayor llegó el dinero completo o no, eso lo tenemos que verificar en la supervisión que hacen los organismos correspondientes. De manera que, hoy estamos aprobando un informe que nos han rendido, y que se rindió en fecha hábil, conforme a la Constitución de la República. Por lo que, yo les pido que aprobemos este informe, porque a quien fortalece su conocimiento a tiempo, es al propio Congreso de la República Dominicana".

El siguiente turno de la discusión le fue concedido a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien se expresó como sigue: "Yo quiero criticar la forma y el poco respeto que nos damos nosotros, los legisladores, cuando decimos que tenemos una obligación. Claro que sí, el artículo 93 de la Constitución nos manda a fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo, y a quejarnos cuando, por ejemplo, en mi provincia se prometió ayudantía de Obras Públicas, y no se hizo; cuando tres, cuatro años consecutivos aparecía el hospital municipal de Sosúa con doscientos cincuenta millones, con cuatrocientos millones, con cincuenta millones, y nunca se hizo, y vimos varias veces dar dos y tres picazos, en el tiempo de campaña, para hacer ese hospital que tanto se necesita; cuando vemos que no se concluyó la carretera Luperón, porque ahora hace falta una adenda; sin embargo, vemos que se traspasan los fondos de un ministerio a otro, y todo está aquí en el SIGEF. Pero, cuando yo busco la deuda administrativa, que estaba en sesenta y seis mil ciento treinta y un millones de pesos (RD\$66,131,000,000.00), veo que solamente pudieron pagar las cuentas internas a corto plazo, doce mil seiscientos ochenta y seis millones, y que hoy tenemos una deuda administrativa de cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de pesos (RD\$53,444, 000,000.00), pero a mí, como legisladora, no me han dicho en qué se gastó ese dinero y de qué es esa deuda; yo quisiera que alguien me explicara. Entonces, por un prurito sencillo, quisiera que entendiéramos que había una época en



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 34

que no había Excel, que no había computadoras, que no había un SIGEF, que no había un sistema en el que se pudiera poner todo en las nubes, para que usted lo pudiera ver, que no había un portal electrónico, y, sin embargo, en los periódicos, cada mes, usted podía ver, en la época de Joaquín Balaguer, que lo que había era un cuaderno, que decía a quién estaba consignada la obra, qué número de cubicación era, cuál era el monto de la obra, dónde estaba situada la obra, el número del cheque con que se pagó esa obra. Yo quisiera saber, ¿qué cuesta la transparencia?, ¿qué nos cuesta?, y es un llamado que hago. Señores, el doctor Salvador Jorge Blanco estuvo preso por unas piñas y otras frutas que compró para las Fuerzas Armadas, y estuvo preso porque el Congreso no le descargó las memorias de ese año, la historia está ahí. Nosotros somos los fiscalizadores, nosotros somos los cómplices del desorden del Estado, pero, no de este, ¡de todos!, y por eso, no quisiera ver a mi país seguir endeudándose. Sobre el préstamo que pasó, de noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00), yo quiero que me digan a mí en qué gastaron los treinta y un millones anteriores, y yo con mucho gusto voto; y cuánto le va a tocar a Higüey, y cuánto le va a tocar a Puerto Plata, y cuánto le va a tocar a Pedernales, que está en desarrollo, ¡ah!, no, todo es para la Zona Colonial de Santo Domingo, todo, porque todo se concentra aquí. Entonces, por eso, es nuestra queja, y a mí que me expliquen, por qué se deben cincuenta y tres mil millones de pesos (RD\$53,000,000,000.00), de deuda de las instituciones del Estado, a mí que me expliquen, y así yo hubiera votado".

Continuó el debate con la participación de la diputada Faride Virginia Raful Soriano, quien expuso lo siguiente: "No puedo dejar de tocar este tema, sobre todo, después de que oí lo que habló mi colega y presidente de la Comisión de Hacienda, Ramón Cabrera, que me llamó mucho la atención, y no puedo callarme. Aquí estamos hablando de una rendición de cuentas que manda el Poder Ejecutivo, por mandato constitucional, poco importa si se había hecho antes, o si no se había hecho, el punto es que hay un mandato constitucional que hay que cumplir. Y dentro del mandato constitucional, de lo que



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 34

dice la Constitución, está la función de fiscalización que hacemos en el Congreso. Decía el presidente Cabrera, que no tenemos una ley de fiscalización y control del Congreso Nacional, y yo quiero que quede muy claramente establecido, que ese proyecto de ley de control, al que él se refiere que debe existir, según el artículo 115 de la Constitución, pero, que no elimina, en ningún sentido, lo que tenemos que hacer como fiscalizadores aquí, ese proyecto de ley ha dado muchas vueltas en este Congreso, y en los últimos tres años lo hemos aprobado en la Comisión de Justicia, y se ha sometido al Pleno, y la bancada del PLD no ha querido aprobarlo; de hecho, en estos momentos, ha sido depositado nuevamente después que perimió, y no se ha puesto en agenda, para enviarlo nuevamente a la Comisión de Justicia y someterlo al Pleno. Si tanto quieren que se fiscalice, que se regularice, como manda la Constitución de la República, los primeros que deberían estar promoviendo eso, es la bancada oficialista, es lo que yo digo. Pero, aparte de eso, como tenemos la labor de fiscalización, no necesitamos oficinas, ni que se gaste dinero en crearnos más oficinas de las que tenemos, para poder decir que necesitamos recursos para fiscalizar, ¡no, señor!, ¡no, señor! Es como que una persona se gradúe de médico, y diga: 'no puedo ejercer, porque me faltan instrumentos', no, no, no, usted tiene que ejercer, usted tiene que hacer su labor, usted tiene que buscar cómo hacer su labor. Yo oigo otros colegas aquí hablando, 'jah!, bueno, ha habido reclasificaciones entre ministerios', pero, señores, no puede haber reclasificación presupuestaria, porque aquí se aprueba una Ley de Presupuesto con partidas específicas para cada sector y cada ministerio. Cuando un ministerio saca parte de esas partidas para otra cosa, está violando la ley, porque la ley fue que dijo para qué era ese dinero, y para eso, habría que modificar esa ley, es decir, tendría que pasar por el Congreso Nacional, y es repetido esto, en los últimos tres años lo vemos para la misma fecha. ¿Quiénes han estudiado a cabalidad todas las partidas que manda el Poder Ejecutivo de todos los ministerios que supuestamente se han dado?, ¿quiénes lo han hecho?, hemos comparado el Presupuesto sin las ejecuciones, ¿dónde están la ejecutorias?, ¿se ha palpado realmente, como decía Ginnette, en qué se invirtió este dinero que se



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 34

aprobó aquí?, no se ha hecho. Entonces, no nos llamemos a engaño, aquí se va a aprobar un informe, si es que se aprueba, que a todas luces no evidencia transparencia, con el que están buscando excusas baladíes, para ni siquiera estudiarlo, ni fiscalizarlo, para, obviamente, satisfacer las necesidades del Poder Ejecutivo, y por eso, nosotros, como decía nuestro vocero, no podemos aprobar algo que realmente puede significar un oprobio más del Gobierno para las finanzas públicas, que al final de cuentas, es dinero de los impuestos de la gente. Ahí tenemos el Presupuesto Complementario, que constata un aumento del déficit de setenta y seis mil millones, a ciento cincuenta y siete mil millones, este año, y lo vamos a discutir, y lo vamos a debatir, y la bancada oficialista lo va a defender, porque no importa la gente, que pague impuestos, que nosotros hacemos lo que nos dé la gana, ¿y el Congreso para qué está? Está democracia sale demasiado cara, para estar sentados nosotros, aquí, sin ponernos, realmente, a trabajar en lo que tenemos que trabajar por mandato constitucional. No es que levantemos la voz por levantarla, la levantamos, porque hay que respetar el trabajo de la gente que se despierta día tras día en este país y que paga sus impuestos, para que sean malversados, porque cuando no se cumple, no se llega al Congreso, se violentan las leyes, se hace lo que les da la gana, ¿y dónde están los fiscalizadores?, ¡ah!, no me importa, no importa, vamos a hacer lo que queramos. Una deuda sostenida, también, la estamos viendo, ahora quieren que además asumamos la deuda del sector de la distribución eléctrica, de las generadoras y los proveedores, y tampoco se hizo nada...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió a la diputada Raful Soriano y le dijo: "Honorable, honorable, honorable, un momentito, nosotros estamos conociendo...

Intervino la diputada Faride Virginia Raful Soriano y expresó: "Sí, yo estoy hablando de eso, presidente, porque una cosa tiene que ver con la otra, estamos hablando del manejo de las finanzas. La rendición de cuentas que hace el Poder Ejecutivo no es diciendo lo lindo que encontró el país, o lo lindo que lo va a dejar, es diciendo cómo cada ministerio implementó el dinero que aquí, en el



#### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 34

Congreso, se aprobó; Ministerio de Agricultura, 14,074.5 millones, eso es, y nada más hay que abrir la computadora y ver el informe, para que sepan de qué trata lo que manda el Poder Ejecutivo, la aplicación de las partidas aprobadas en el Congreso, así que no puede haber excusa para esto. Y yo llamo la atención de la bancada de la oposición, completa, para que rechacemos la aprobación de este informe, que no está esclarecido, que no se ha estudiado, y ojalá la petición de Pacheco sea acogida, que vuelva a comisión, para responsabilizar las funciones que tenemos como congresistas".

Nueva vez, el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera hizo uso de la palabra y dijo: "Solamente de información. Es que quiero que me permitan, por favor, si son tan amables, recordarles que para estos fines, para estudiar esos actos, se conformó una Comisión Bicameral, de la cual formaron parte integrantes de todas las bancadas, y que duraron tres meses estudiando, porque allí se depositaron los informes, las memorias de las ejecuciones presupuestarias de cuarenta y una instituciones. En el Senado de la República estuvo esa documentación, y para su estudio, la Comisión elaboró una metodología, ¿por qué?, porque no hay una ley, como dije ahorita. Entonces, sí se estudió eso, sí la bancada a la cual la colega Faride pertence estuvo presente, y tuvo la oportunidad de ver toda la documentación".

Por su lado, el diputado Víctor Enrique Mencía García desarrolló la siguiente intervención: "Evidentemente, que el Presidente de la República, representando al Poder Ejecutivo, depositó, el 25 de febrero del año pasado, los actos del Poder Ejecutivo, en los que presenta las proyecciones macroeconómicas financieras, y las ejecutorias del año que le antecedió. El conocimiento de este tipo de resolución que hoy vamos a aprobar es nuevo para nosotros, porque, realmente, no se había mandado en años anteriores, pero, qué bueno que el Presidente de la República y el Poder Ejecutivo así lo entienden; es un acto de transparencia que están haciendo, porque quieren demostrar que no hay nada que ocultar en las ejecutorias del Gobierno Central. Nosotros, que formamos parte de una



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 34

Comisión Especial que estudió el informe de la Comisión Bicameral, pudimos comprobar que las memorias depositadas por el Poder Ejecutivo, como lo manda el artículo 128 de la Constitución, corresponden integramente con lo que decía el informe de la Comisión Bicameral. Son ciento cuarenta y una instituciones que se depositaron, con un expediente extremadamente amplio, por lo que, tuvimos que utilizar los mecanismos de la Cámara de Diputados, como es la OASEP, una oficina que nos da asistencia técnica. ¿Y qué fue lo que se hizo?, se tomó el 47% del Presupuesto Nacional, representado en cuatro instituciones: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura; se comparó lo que depositó el Poder Ejecutivo con lo que se ejecutó. ¿Y cómo lo comparamos?, bueno, a través del Sistema de Información Financiera, el SIGEF, que cierra el 29 de diciembre, y dice, exactamente, lo que dicen las memorias; algunas tenían un poco de diferencia, porque fueron depositadas luego de que se cerró el sistema, pero se comprobó que todo estaba correctamente. Es cierto que el artículo 93 de la Constitución les da facultad a los congresistas, a los legisladores, de fiscalizar, y eso es bueno, eso nosotros lo vemos positivo, pero, yo les recomiendo a los legisladores que quieren ejercer esas atribuciones constitucionales, que acudan a la Comisión de Cámara de Cuentas, que es la que les dará luz, que les dará participación, dado que la Cámara de Cuentas, según el artículo 248, si mal no recuerdo, de la Constitución, es la facultada para hacer el control externo de las instituciones del Estado, y todos los años nos manda, a la Comisión de Cámara de Cuentas, un informe general, con las auditorías de las instituciones que componen el Estado dominicano. Si algún legislador entiende que debe hacer uso de esa facultad constitucional que le otorga el artículo 93 de la Constitución, yo lo invito a que nos ayude, a que forme parte de la Comisión de Cámara de Cuentas, porque algunas veces enviamos aquí el informe detallado de lo que hacemos, y quieren, entonces, conocerlo aquí, en el hemiciclo, cuando tenemos meses estudiándolo en la Comisión. Por tanto, señor presidente, como miembro de la Comisión Especial que se conformó para el estudio de esta pieza, le puedo decir, que se



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 34

actuó correctamente, todo, con lo que establece el informe que hemos rendido. Por eso, le pedimos a este hemiciclo que le dé su voto positivo a esta resolución aprobatoria".

El último turno del debate se le concedió al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien externó lo siguiente: "Oyendo la exposición del honorable Víctor Mencía, pudiera yo decir que nos quitó el discurso, pero me siento orgulloso de que un miembro de este bloque actúe con tanta información, con tan buen manejo, y sobre esa parte, como vocero de esta bancada, independientemente de las posiciones que algunos diputados del bloque han sometido, tengo que ser sensato ante la circunstancia. Y solicito, de manera formal, a mi bloque y a los demás bloques, dejar este proyecto sobre la mesa, a los fines de que los honorables diputados y diputadas que tienen alguna inquietud, puedan releer el artículo 93, y venir con una mejor información sobre el tema que nos ocupa, la rendición de cuentas del Presidente de la República. Por lo tanto, reitero, honorables diputados y diputadas, dejar sobre la mesa el tema, para buscar el mejor consenso posible entre todas las bancadas".

Votación 009

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 020 de este día.)

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que la resolución aprobatoria fuese dejada sobre la mesa: APROBADA. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó sobre la mesa.

\_\_\_\_



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 34

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas levantó esta sesión siendo la una hora y trece minutos (01:13) de la tarde, y dijo que convocaría a sesión por los medios a su alcance.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

### RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

### JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Germania Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Rosa Germania Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 34

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21SLO19 »Fecha: 27-11-2019

Votación 005" 27.11.2019 12:25:26 »Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 133 Sí: 96 No: 6 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 34

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	NO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 34

Votación 006" 27.11.2019 12:26:46
»Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 94
Registrados: 145 Sí: 91 No: 3 No votaron: 51

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO		SIN VOTO	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS		SIN VOTO	170



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 34

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 34

Votación 007" 27.11.2019 12:28:07

»Número de Iniciativa: 06937-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 136 Sí: 92 No: 4 No votaron: 40

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PKM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 34

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

		-		
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO	JUAN	PLD	SI	154
URIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 34

Votación 008" 27.11.2019 12:29:44

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 118 Sí: 99 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 34

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN		180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN		188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN		177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN		194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 34

Votación 009" 27.11.2019 13:12:53

»Número de Iniciativa: 06949-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la moción presentada por el diputado
Gustavo Antonio Sánchez García, para que la resolución aprobatoria
fuese dejada sobre la mesa.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 133 Sí: 111 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SIN VOTO	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SIN VOTO	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179



# ACTA NO. 21 DEL MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 34

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	180
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SIN VOTO	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SIN VOTO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN		190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN		193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159